

CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Carreteras de Cuota-Puebla es un Organismo Público Descentralizado que tiene a su cargo dos grandes vertientes que contribuyen al desarrollo económico del Estado que son las comunicaciones y el transporte.

En cuanto a las comunicaciones, este Organismo a través de las autopistas que tiene concesionadas, permite la conexión Interestatal de forma dinámica y adecuada a las necesidades de la sociedad, siendo su principal actividad el dar seguimiento a los programas de operación, mantenimiento, índices de siniestralidad, aforos e ingresos, así como supervisar la construcción, reconstrucción y programas de mantenimiento.

En lo que respecta al transporte público, a fin de establecer acciones tendientes a modernizar la infraestructura vial y el transporte público en el Estado de Puebla, el Gobierno del Estado, el 10 de junio de 2014 reformó la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, en consecuencia a partir de esa fecha todas las acciones en materia del Sistema de Transporte Público Masivo son desarrolladas de forma especializada por Carreteras de Cuota-Puebla, lo que permite responder de manera oportuna y pertinente a los crecientes requerimientos sociales en materia de traslado de pasajeros.

En 2014 el ejercicio del gasto del Organismo se estructuró en tres aspectos fundamentales: el primero tiene que ver con los recursos asignados en el proyecto “Viaducto Elevado de Jurisdicción Estatal sobre la Autopista Federal México-Puebla km. 115+000 al 128+300”, el segundo dirigido a realizar los actos de supervisión, vigilancia y demás que incidan en el Transporte Público Masivo, el tercero se relaciona con el gasto de operación del organismo, enfocado a supervisar la planeación, construcción, reconstrucción y mantenimiento de las carreteras de cuota concesionadas.

Los recursos asignados al proyecto “Viaducto Elevado de Jurisdicción Estatal sobre la Autopista Federal México-Puebla km. 115+000 al 128+300” se distribuyeron mediante la aplicación estricta del Convenio Marco de Coordinación de Acciones celebrado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por la otra el Gobierno del Estado de Puebla así como del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en materia de infraestructura carretera celebrado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla, y del Título de

CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA

INTRODUCCION

Concesión que para la construcción, explotación, operación, conservación, y mantenimiento del viaducto elevado otorgó el Gobierno del Estado de Puebla a través de Carreteras de Cuota-Puebla.

El ejercicio del presupuesto relacionado con el Transporte Público Masivo, se basó especialmente en garantizar la prestación eficiente y continua de dicho servicio.

El gasto de operación corresponde al gasto regular del Organismo y está integrado principalmente por los “Servicios Personales”, “Materiales y Suministros”, “Servicios Generales”, encaminados a supervisar la planeación, estudio, conservación, administración, operación y aprovechamiento de las carreteras e infraestructura de cuota concesionadas o encomendadas en cualquier forma y que formen parte del patrimonio del Estado, así como cualquier otro servicio conexo que considere necesario para la creación y funcionamiento de las mismas, que le sea concesionado, delegado o encomendado en términos de las disposiciones legales aplicables.

Para Carreteras de Cuota Puebla, el Programa Presupuestario que integra su Estructura Programática es prioritario, ya que a través de la consecución de dicho programa se contribuye a detonar el Desarrollo económico potencial del Estado mediante la supervisión en la operación, explotación y mantenimiento de las Carreteras de Cuota que se han concesionado.

Entre las actividades realizadas por el Organismo destacan las siguientes:

- Se otorgó una concesión para la construcción, explotación, operación, conservación, y mantenimiento del viaducto elevado de jurisdicción estatal sobre la Autopista Federal México-Puebla, cuyo titular es Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.
- Intervención en la operación de los servicios que presta la empresa Articulados de Puebla S.A.P.I. de C.V., a fin de garantizar la prestación eficiente y continua del Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros.
- 72 visitas de inspección a los programas de conservación y mantenimiento de las autopistas concesionadas en el Estado.

CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- 2 evaluaciones al estado físico de las carreteras de cuota concesionadas en el Estado.
- 36 supervisiones al programa de construcción de la autopista concesionada Cuapiaxtla, Cuacnopalan en el Estado, concesión rescatada en marzo de 2014.
- 2 representaciones del Organismo en las Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de los Fideicomisos de Administración CIB-436, CIB-437, CIB-438 y F-574 de las carreteras de cuota concesionadas en el Estado.
- 72 visitas de evaluación a la calidad en la operación, actividades de los servicios auxiliares y conexos e índice de siniestralidad de las carreteras de cuota concesionadas en el Estado.
- 12 seguimientos al INPC para verificar la factibilidad de incremento tarifario en las carreteras de cuota concesionadas en el Estado.
- 12 validaciones de los ingresos tarifados de las carreteras de cuota concesionadas en el Estado.
- Integración de 120 expedientes de predios liberados del derecho de vía de las carreteras de cuota concesionadas en el Estado.

En este sentido, se dio el seguimiento y medición de los resultados alcanzados en el Programa Presupuestario que integra la Estructura Programática de este Organismo, a través del Sistema de Evaluación al Desempeño, en los que se denota un cumplimiento de las acciones correspondientes.

Finalmente, es importante destacar que en la página de transparencia de este Organismo, está publicado el cumplimiento de los resultados.